

A la creación que se convoque con los mayores de las comunidades para poder crear las leyes que proteja la propiedad industrial de los diseños de comunidades indígenas para poder por objeto la salvaguardia de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, como sus lenguas y rasgos faciales y como físicos apoyo como el conjunto de medidas de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero para la preservación y enriquecimiento de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades que incluyen, entre otras acciones, la identificación, documentación, investigación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de esos elementos como la técnica y los diseños esto también incluye la música las vestimentas que con los años cambian de forma que se siga estableciendo cuales es son las tradicional, como las de uso diario y las de fiesta (Gala).

¿COMO CONFORMAR LAS LEYES O APOYOS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS?

que se haga un censo de cada pueblo y comunidades con sus tipos de diseños como el tipo de técnica con la que se laboró como los colores y las materias y teniendo ese censo mandarlo a un sector encargado de recibir las propuestas como los diseños como también unir dos técnicas diferentes y mandarlo a una concentración nacional y empezarlos a subir a una plataforma mundial por si alguna o alguien quiera agarrar o combinar las técnicas mundiales y de diferentes partes del mundo de textil si fuese una cultura de México o de otro país que se háblale que no se permite el uso o combinación cultural o el pueblo pida regalías o un presupuesto para dar la autorización de combinación de la cultura y mencionar de donde es el origen y agradecer a la comunidad pero en esa plataforma subir como videos las personas que realizan día con días sus actividades culturales y empezarlas a establecerlas como patrimonio del estado y de del país con forme a los países con esto que se puede reformar o proponer leyes a cada país como el caso de México mentirlo en leyes estatales y federales y con un respaldo en la constitución